Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 19 (1992)
Heft: 2

Artikel: Derechos políticos : ¿reformar la democracia suiza?
Autor: Tschanz, Pierre-André / Felber, René
DOI: https://doi.org/10.5169/seals-908120

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 12.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

¿Reformar la democra

La historia no pudo contradecir con mayor brutalidad al filósofo francés Jean-François Revel quien, hace apenas unos diez años, consideraba condenada a muerte a la democracia. En pocos años han desaparecido las dictaduras de Latinoamérica y brotó la democracia en Europa Central y Oriental, llegando hasta las repúblicas de la desaparecida Unión Soviética. Hoy en día, la democracia está más viva y más difundida que nunca.

Sin embargo, el triunfo de la democracia no ha disipado las dudas y los interrogantes de los suizos con respecto a sus propias instituciones democráticas. Se acerca la hora de la decisión en cuanto a la política europea de Suiza. Los ciudadanos suizos se deben formar una opinión. Pues finalmente serán ellos los que decidan.

¿Es practicable la democracia semidirecta, tal como existe en Suiza, en un mundo moderno de electrónica, de comunicaciones y de siempre mayor interdependencia entre las regiones de nuestro planeta? ¿O es obsoleta? ¿Requiere reformas? ¿Cuáles? Los debates sobre estos temas se han intensificado en Suiza desde la aceleración del proceso de integración de Europa Occidental en los últimos años. La democracia semidirecta, un particularismo helvético, ha sido cuestionada, al igual que todos los otros particularismos suizos también. El lema actual es la unificación.

Pierre-André Tschanz

Es en nombre de la unificación – en este caso la integración europea – que Suiza piensa en una reforma de sus instituciones democráticas: los derechos de iniciativas y referéndums, la soberanía popular y de los cantones en cuestiones constitucionales y la mayor soberanía posible de los cantones – los tres pilares de la democracia semi-directa de Suiza. La política europea de Suiza prevé su participación en el proceso de integración iniciado hace unos años en Europa Occidental; Suiza quiere participar del Espacio Económico Europeo (EEE) – una zona que comprende todos los países de Europa Occidental, totalizando 300 millones de consumidores y con el mayor derecho posible de libre circulación de personas, mercaderías, capitales y servicios – aspirando, con el tiempo, a adherirse a la Comunidad Europea, la cual, para ese entonces, se habrá transformado ya probablemente en la Unión Europea. La política europea de Suiza implica una transferencia de soberanía: en determinado número de asuntos, el Estado Federal y los cantones deberán ceder a instituciones supranacionales (Corte Europea de Justicia, Organos de la Comunidad Europea) una parte de sus prerrogativas. También serán afectados los derechos populares.

Actualmente cien mil ciudadanos suizos – apenas un poco más del 2% de los ciudadanos con derecho a voto – pueden proponer una innovación demandando una modificación de la Constitución Federal. A menos de que sean retiradas, todas estas demandas – iniciativas populares – deben ser sometidas al veredicto popular. La doble mayoría de votantes y de los cantones les confiere fuerza constitucional. La iniciativa popular es, de alguna manera, el acelerador de la democracia suiza.

La participación de Suiza en la integración europea restringiría el derecho de iniciativa en los sectores en los que la Confederación y los cantones deberían ceder sus prerrogativas a un órgano supranacional. Las iniciativas populares que, por ejemplo, exigen reducir la cantidad de extranjeros en Suiza – más de una docena de tales iniciativas han sido lanzadas en Suiza durante los últimos 25 años – ya no serían posibles, pues, en caso de ser aprobadas por el pueblo y los cantones, entraríamos en contradicción con el derecho europeo (tanto del Espacio Económico Europeo como de la Comunidad Europea).

¿Sigue siendo practicable actualmente la democracia semi-directa con los crecientes enlaces e interdependencias entre los continentes? (Foto: KeyColor)

Mensaje del Presi

La revisión de la ley sobre los derechos políticos de Suiza y de los suizos del extranjero ofrecerá a partir del 1 de julio de 1992 a las ciudadanas y los ciudadanos suizos del extranjero la posibilidad de participar en las votaciones federales así como en las elecciones del Consejo Nacional.

Estoy convencido de que esta novedad llenará de satisfacción a nuestros compatriotas del extranjero que siguen interesados en la vida política suiza. Participando masivamente en las elecciones y votaciones ustedes le darán la razón a aquellos que han defendido vuestros intereses. Un derecho viene acompañado generalmente de un deber y, como ustedes saben, para ciertas personas el derecho de voto y el deber de votar representan las dos caras de una misma medalla. Sin ir hasta allá, quiero dirigirme, sin embargo, a cada uno de ustedes, queridos compatriotas del extranjero. Esta nueva situación no representa una calle de un sólo sentido. La adquisición de este nuevo derecho le da la posibilidad de reforzar los enlaces con la patria, sea cual fuese el lugar del

cia suiza?

A través de una participación en la integración europea también sufrirán limitaciones las Landsgemeinde.
Nuestra foto: El (inexistente) círculo de Uri.
(Foto: Alfredo Cioccari)

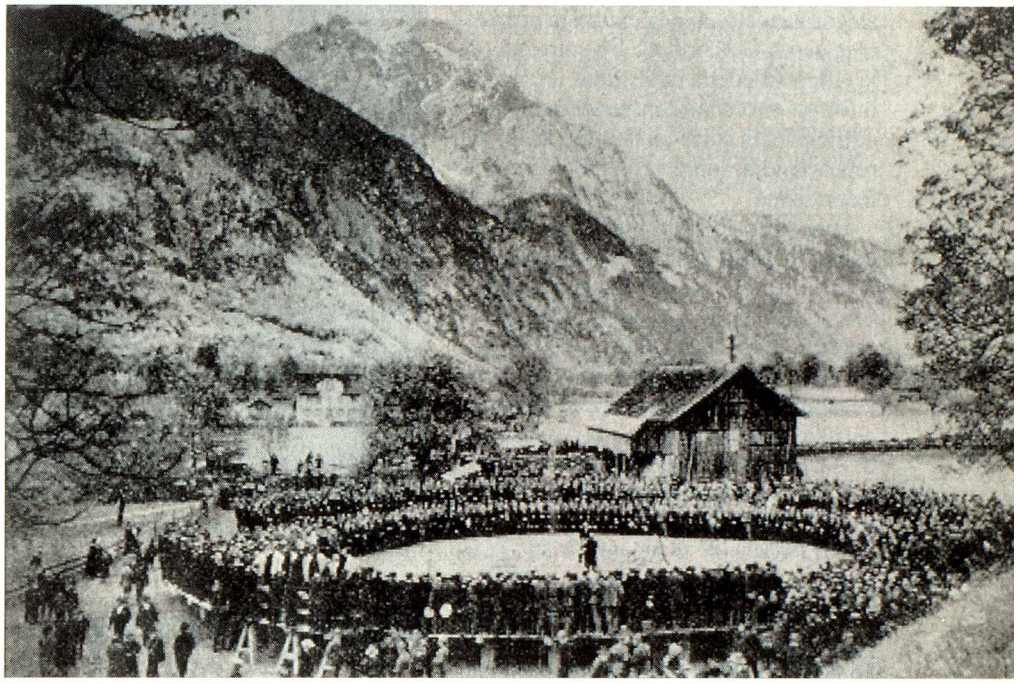

Lo mismo vale para el derecho de referéndum – el freno de nuestra democracia – del que el pueblo suizo se vería privado en todos los sectores que sean competencia supranacional. Hoy en día el soberano debe ser consultado obligatoriamente para cualquier modificación de la Constitución Federal.

Además, 50.000 ciudadanos suizos u ocho cantones tienen la posibilidad de exigir una votación popular sobre cualquier ley federal de carácter general – esto se denomina referéndum facultativo.

Las mismas restricciones se aplicarían a los últimos vestigios de la democracia directa que conocemos aún en algunos cantones pequeños (Glarus, Appenzell Innerrhoden y Ausserrhoden, Obwalden y Nidwalden): las Landsgemeinde, o sea las asambleas durante las cuales las ciudadanas y ciudadanos deliberan sobre «asuntos públicos» y

ente de la Confederación

mundo en el que viva, constituyendo al mismo tiempo un enriquecimiento de la vida política suiza. Usted mismo decide, en definitiva, si ha de hacer uso de este derecho. Yo, por mi parte, solamente puedo invitarlo cordialmente a hacerlo. La historia ha querido, en efecto, que usted pueda influir sobre la vida política suiza en un momento de profundas transformaciones en Europa y en el mundo entero. Suiza no es una isla y, como parte de la comunidad internacional, solamente podrá elegir entre participar activamente en la búsqueda de nuevos equilibrios o tolerar pasivamente las consecuencias.

Consciente de los imperativos actuales, el Consejo Federal está resuelto a llevar adelante una política de reformas y de apertura. Apertura hacia la Europa Comunitaria, pues la política europea del Consejo Federal tiene como meta la adhesión a la Comunidad Europea, pero también la apertura hacia la otra Europa, hacia la Europa Central y Oriental, sin olvidar el resto del mundo, con un mayor esfuerzo de solidaridad. Esta solidaridad es en nuestro propio interés, pues nuestra seguridad depende de la estabilización económica y política de las nuevas repúblicas recientemente liberadas del yugo totalitario. Solidaridad también con el Tercer Mundo, el cual, al faltar una mejora notable de la situación económica, podría ser el origen de movimientos migratorios hacia los países ricos, con alcances nunca vistos hasta ahora en todo el mundo. Esta voluntad de apertura solamente se podrá concretar mediante reformas internas. La adaptación de Suiza al modificado ambiente internacional no podrá realizarse sin dificultades para determinados sectores del pueblo suizo, en favor de los cuales deberá entrar en juego la solidaridad nacional. Si no se presta atención, esto puede producir un encapsulamiento, tanto más si los problemas presupuestarios no pueden ser reabsorbidos fácilmente y la cuestión de los refugiados sigue sin solución.

La importancia de este desafío no debe paralizarnos sino animarnos a cambiar nuestra forma de pensar y nuestras actitudes. El futuro inmediato les permitirá pronunciarse sobre cuestiones determinantes para el futuro del país. Solamente un sentido cívico a la medida de lo que está en juego permitirá a Suiza entrar con éxito, y por el buen camino, al siglo XXI. Por eso, el voto de cada uno de ustedes tiene particular importancia.

René Felber
Presidente de la Confederación ■

ejercen sus derechos políticos a nivel cantonal.

El federalismo, el principio según el cual la competencia de decisión – la caja de cambios de la democracia suiza – se acerca al nivel político más cercano posible del ciudadano (comuna, cantón, Confederación), se encontraría «ampliado con un nuevo nivel, el europeo», alegorizando una idea expuesta por Olivier Jacot-Guillarmot, Vicedirector de la Oficina Federal de Justicia, en sus dos informes sobre las consecuencias que la participación suiza en la integración europea tendrá sobre la democracia y el federalismo.

Pero no sólo la política europea del gobierno suizo es la que transforma los derechos políticos del ciudadano suizo. Sea como fuese su orientación en la política europea, Suiza no podrá escapar de la incrementada globalización de la economía, de la internacionalización del intercambio en todos los sectores y de la creciente interdependencia entre los estados. Hay que considerar en tal sentido, que actualmente, uno de cada dos francos que se ganan proviene del intercambio con el extranjero.

En el pasado, Suiza preservó siempre su independencia y su prosperidad, así como la libertad y los derechos de sus ciudadanos, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Federal. ¿Tiene ahora la preservación de la prosperidad común de los suizos prioridad sobre la preservación de sus derechos democráticos tal como los conocieron después de la fundación de la Suiza moderna en 1848? A principios del año próximo, el soberano dará su respuesta a esta pregunta en la votación popular referente a la participación suiza en el Espacio Económico Europeo y después, quizá dentro de algunos años, sobre la adhesión de Suiza a la Unión Europea. Pues de esto se trata principalmente en la democracia semi-directa modelo suizo: obtener el consentimiento del pueblo en todas las cuestiones importantes. ■

Las mujeres suizas gozan de los mismos derechos cívicos que los hombres solamente a partir de 1971. La duplicación de hace poco más de veinte años del número de los ciudadanos con derecho a voto no ha tenido, sin embargo, influencia benéfica sobre el problema principal de la democracia suiza: el abstencionismo. La participación en las votaciones y elecciones ha disminuido considerablemente durante el último cuarto de siglo.

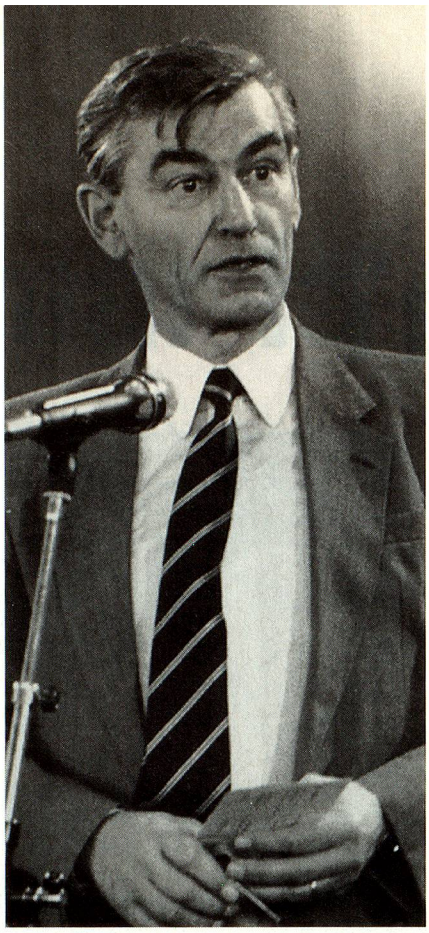

Retrato

Georg Stucky

No se cuenta realmente entre las estrellas en asuntos exteriores del parlamento, tampoco es uno de esos parlamentarios que presentan continuamente mociones para tal o cual cosa, no es amigo de la moderna teatrálica parlamentaria, pero sí es, en cambio, un tenaz trabajador, doctorado en leyes y abogado, Consejero de Gobierno de Zug desde 1975 y reconocido experto en finanzas: Todo esto es el Consejero Nacional Georg Stucky, quien con su moción de 1986 por el voto por correspondencia para los suizos del extranjero logró romper las resistencias.

Nada de asunto perdido

Con su moción, Stucky atacó un tema casi olvidado: La introducción del derecho de voto por correspondencia ya viene siendo exigida hace muchos años por los suizos del extranjero y la OSE, la organización que representa sus intereses. Durante el verano de 1985 el asunto amenazaba volver a ser archivado, después de que las opiniones de los cantones, de los partidos y de las asociaciones difirieron en el procedimiento de requerimiento de posición.

A ello el Consejo Federal quería «abandonar el tema». No así la OSE, la cual, en su congreso de suizos del extranjero de agosto de 1985 en Interlaken, emitió una fuerte resolución de protesta. Ni tampoco el Consejero Nacional Stucky, quien tras revisar minuciosamente las respuestas a los requerimientos de posición llegó al resultado de que ¡el asunto no estaba perdido en absoluto!

¿De dónde saca un Consejero de Gobierno y Nacional del Cantón Zug su interés por la 5° Suiza? Muy sencillo: ¡De su propia experiencia! Antes de dedicarse a la política suiza, Georg Stucky trabajó durante varios años en la industria petrolera en Alemania, en el Cercano Oriente y en el Norte de Africa.

Suizo del Extranjero en el Parlamento

El derecho de voto por correspondencia no representa para Stucky la meta sino la partida. Pues ansía mayor retorno de experiencia, entendimiento y consejos de la 5° Suiza y opina por eso: «Es completamente posible que una vez un suizo del extranjero presente su candidatura para el Consejo Nacional. ¿Cuál será el partido que envíe el primer suizo del extranjero al parlamento?»

Es muy posible que sea el «PLD Suiza Internacional», creado hace poco por Stucky y presidido por él mismo. El tradicional Partido Liberal-Democrático de Suiza fue el primer partido suizo que creó con ello una estructura para el exterior, posibilitando a las ciudadanas y ciudadanos suizos residentes más allá de nuestras fronteras la participación con iguales derechos.

Otros partidos podrían seguir este ejemplo. De esta manera, la comunicación entre la 5° Suiza y la patria misma adquiere una nueva e importante dimensión. Las relaciones se estrechan y se densifica el flujo de informaciones. En beneficio de los compatriotas del extranjero. ¡Muchas gracias Señor Stucky!

R.W. ■

Revista Regional Suiza
DAS LINDENBLATT

busca

Suizo del extranjero con ganas de escribir, para informar a sus compatriotas de Suiza qué se experimenta a diario en ese fascinante país.

Si está interesado, escribanos o envienos un fax con sus datos; domicilio y numero telefonico, todo lo demás le sera comunicado en la respuesta.

Dirección: Gasthof zur Linde, Christof Ramseier, Rubigenstrasse 46, CH-3123 Belp BE, Tel.: 0041 31 819 60 04, Fax: 0041 31 819 21 38